

# Sesion 44.<sup>a</sup> extraordinaria en 18 de Diciembre de 1907

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESCOBAR

## Sumario

Acta de la sesion anterior.—Cuenta.—No hai incidentes.—Se pone en discusion el presupuesto de Instruccion Pública.—El señor Walker Martínez propone que se apruebe el presupuesto de Instruccion vijente i que se discutan las modificaciones que en él introdujo el Gobierno i la Comision Mista.—El señor Amunátegui (Ministro de Instruccion) pide que se tome como base de la discusion el presupuesto de Gobierno con las modificaciones de la Comision Mista.—El señor Reyes indica el procedimiento de tomar como base únicamente el proyecto del Gobierno.—Usan de la palabra sobre la forma de la discusion los señores Fernández Concha, Escobar (Presidente), Amunátegui (Ministro de Instruccion), Walker Martínez, Valdes Valdes, Lazcano i Sánchez Masenlli.—Se suspende la sesion.—A segunda hora se pone en discusion la partida 1.<sup>a</sup>, «Secretaría», con las modificaciones de la Comision, que es aprobada despues de algunas observaciones de algunos señores Senadores, con diversas modificaciones.—Se pone en discusion la partida 2.<sup>a</sup> con las indicaciones de la Comision i queda pendiente.—Se levanta la sesion.

## Asistencia

Asistieron los señores:

Balmaceda, J. Elías	Sánchez Masenlli, D.
Besa, Arturo	Sanfuentes, Juan Luis
Castellon, Juan	Silva Ureta, Ignacio
Devoto A., Luis	Subercaseaux, Ramon
Fábres, J. Francisco	Valdes Valdes, Ismael
Fernández Concha, D.	Varela, Federico
Figueroa, Javier A.	Villegas, Enrique
Infante, Pastor	Walker M., Joaquin
Irarrázaval, Carlos	i el señor Ministro de
Lazcano, Fernando	Justicia e Instruccion
Matte Pérez, Ricardo	Pública.
Reyes, Vicente	

## Acta

Se leyó i fue aprobada la siguiente:

«SESION 43.<sup>a</sup> EXTRAORDINARIA DEL 17  
DE DICIEMBRE DE 1907

Asistieron los señores Escobar, Balmaceda, Besa, Castellon, Charme, Devoto, Fábres, Fernández Concha, Figueroa, Lazcano, Matte Pérez, Puga Borne (Ministro de Relaciones Esteriores, Culto i Colonizacion), Sánchez, Sanfuentes, Silva Ureta, Sotomayor (Ministro del Interior), Subercaseaux, Tocornal, Valdes Valdes, Vial, Villegas i Walker Martínez, i los señores Ministros de Justicia e Instruccion Pública i de Industria i Obras Públicas.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

## Mensajes

Dos de S. E. el Presidente de la República: en el primero inicia un proyecto de lei que concede al ítem 1646 de la partida 37 del presupuesto de Hacienda, que consulta cien mil pesos para la conclusion de trabajos de reparacion del malecon de Valparaiso, un suplemento de cincuenta i cinco mil pesos.

Se reservó para segunda lectura.

I en el segundo comunica que ha resuelto incluir, entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso en las actuales sesiones extraordinarias, todos los trata-

dos i convenciones internacionales que se encuentran pendientes en ambas Cámaras.

Se mandó archivar.

### Oficios

Uno del juez letrado de Temuco con el que remite, en fojas 14, un expediente electoral seguido ante ese Juzgado por don Francisco Javier Alfaro, sobre nulidad de elecciones.

Pasó a la Comision encargada de informar acerca de la eleccion extraordinaria de Senador por Cautin.

Otro del juez letrado de Carelmapu con el que remite, en fojas 89, 40, 26, 9, 7, 3, 8, 1 i 1, respectivamente, los expedientes sobre reclamos electorales, del funcionamiento de las mesas de la comuna de Maullin; de la 2.<sup>a</sup> mesa de la 6.<sup>a</sup> subdelegacion; de la mesa única de la 8.<sup>a</sup> subdelegacion; de la única seccion de la 7.<sup>a</sup> subdelegacion; de la 2.<sup>a</sup> mesa de la 3.<sup>a</sup> subdelegacion; de la 4.<sup>a</sup> mesa de la 3.<sup>a</sup> subdelegacion; de la informacion para acreditar el funcionamiento del colegio escrutador departamental; de la única mesa de la 4.<sup>a</sup> subdelegacion i sobre nulidad de las mesas de Huar.

Pasó a la Comision encargada de informar acerca de la eleccion extraordinaria de Senador por Llanquihue.

No habiéndose producido incidentes, se procedió a considerar los asuntos para los cuales se habia acordado preferencia en la sesion anterior.

Puesto en discusion jeneral i particular a la vez el proyecto de lei, iniciado por S. E. el Presidente de la República, que concede un suplemento de cinco mil pesos al ítem 18 del presupuesto del Ministerio de Industria i Obras Públicas, con el objeto de atender al pago de las publicaciones del Ministerio i demas servicios de su dependencia, se dió por aprobado con el asentimiento tácito de la Sala.

El proyecto aprobado, es del tenor siguiente:

### PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Concédese un suplemento de cinco mil pesos al ítem 18 del presupuesto del Ministerio de Industria i Obras Públicas, con el objeto de atender al pago de las publicaciones del Ministerio i demas servicios de su dependencia.»

Asimismo, se dió por aprobado, en jeneral i particular a la vez, despues de algunas observaciones del señor Silva Ureta, que fueron contestadas por el señor Ministro de Industria i Obras Públicas, el siguiente proyecto de lei, iniciado por S. E. el Presidente de la República:

### PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Concédese un suplemento de treinta mil pesos al ítem 26 de la partida 1.<sup>a</sup> del presupuesto del Ministerio de Industria i Obras Públicas, con el objeto de atender al pago del mayor precio que alcancen los artículos de consumo en la alimentacion de empleados i alumnos de los establecimientos de educacion dependientes del espresado Ministerio.»

Igualmente se dió por aprobado, en jeneral i particular a la vez, el siguiente proyecto de lei, iniciado por S. E. el Presidente de la República:

### PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Concédense los siguientes suplementos a los ítem i partidas del presupuesto del Ministerio de Industria i Obras Públicas que a continuacion se indican:

### PARTIDA 4.<sup>a</sup>

Item 88 Para jornales i compra de maquinarias de la seccion cultivos . . . . . \$ 350

- Item 89 Para jornales, estracion de plantas, embalaje, alambre i demas gastos de la seccion de viticultura . . . . . \$ 1,500
- » 90 Para compra de cajones, pago del oficial mecánico i demas gastos de la seccion bodega. . . . . 5,000
- » 92 Para mantenimiento de la seccion de lecheria, quesería i establos. . . . . 300
- » 93 Para jornales, compra de útiles i mantenimiento de la seccion de api, avi i cericultura . . . . . 500

PARTIDA 6.ª

- » 140 Compra de abonos, semillas i gastos de explotacion . . . \$ 2,500

PARTIDA II

- Item 232 Para mantenimiento i conservacion del jardin zootécnico i mantenimiento de animales . . . . . \$ 7,000
- » 235 Para alumbrado de la Quinta. . . . . 4,000

Entrando a la órden del dia, continuó la discusion, pendiente en la sesion anterior, de la partida 14, «Inspeccion Jeneral de Colonizacion», en la forma propuesta por la Comision, del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion, i el señor Walker Martínez usó de la palabra para aducir algunos razonamientos en apoyo de las indicaciones formuladas por Su Señoría en la sesion anterior i pidió se suprimiera tambien el ítem de cien mil pesos para alimentacion de inmigrantes, luz, lumbre i demas gastos de hospedería.

Usaron en seguida de la palabra los señores Ministro de Colonizacion, Wal-

ker Martínez, Silva Ureta, Sánchez i Balmaceda.

Se suspendió la sesion.

A segunda hora continuó la misma discusion, i el señor Sánchez propuso que el ítem de tres mil quinientos pesos, para un protector que representará a los indijenas en las provincias de Valdivia i Llanquihue, se dividiera en dos, en esta forma:

«Un protector que representará a los indijenas en la provincia de Valdivia, tres mil quinientos pesos.»

«Un protector de indijenas en la provincia de Llanquihue, tres mil quinientos pesos.»

El señor Valdes Valdes hizo indicacion para que el ítem de dos millones quinientos mil pesos, para inmigracion libre e industrial de conformidad a los reglamentos respectivos, se redujera a un millon doscientos cincuenta mil pesos.

Despues de haber usado de la palabra los señores Figueroa i Ministro de Colonizacion, se dió por aprobada la partida en la forma propuesta por la Comision, en los ítem no observados.

El ítem de dos millones quinientos mil pesos, propuesto por la Comision para inmigracion libre e industrial, de conformidad a los reglamentos respectivos, fué desechado por once votos contra siete.

La indicacion del señor Valdes Valdes, para fijar el monto del referido ítem en un millon doscientos cincuenta mil pesos, fué aprobada por quince votos contra tres.

Los ítem relativos a las hospederías de inmigrantes de Valparaiso i de Talcahuano, fueron aprobados por doce votos contra cinco.

El ítem de cien mil pesos, para alimentacion de inmigrantes, luz, lumbre i demas gastos de hospedería, fué aprobado por catorce votos contra cuatro.

La indicacion del señor Ministro de Colonizacion, para que en la seccion «Oficina de inmigracion en Europa», se reduzcan a la mitad los cuatro ítem consultados a continuacion de «Un secreta-

rio-contador», se dió por aprobada con el asentimiento tácito de la Sala.

La indicacion del señor Sánchez, fué aprobada por doce votos contra seis.

Las partidas 15, «Jubilados i pensiones», i 16, «Juan Fernández», se dieron por aprobadas tal como aparecen en el proyecto orijinal.

La partida 17, «Gastos variables jenerales», se dió por aprobada con la indicacion de la Comision.

Considerada la partida 18, «Oficina de mensura de tierras», en la forma propuesta por la Comision, usaron de la palabra los señores Subercaseaux, Ministro de Colonizacion, Balmaceda i Valdes Valdes, habiendo pedido el señor Ministro de Colonizacion que en la seccion «Radicacion de indijenas», el ítem un secretario. (Lei de 4 de diciembre de 1866), se redactara en estos términos:

«Una secretario. (Lei de 4 de diciembre de 1866), con derecho a los beneficios a la lei número 2,033, mil quinientos pesos.»

Cerrado el debate, se dió por aprobada la partida en la forma propuesta por la Comision, con la indicacion formulada por el señor Ministro de Colonizacion.

Quedó terminada la discusion del presupuesto del Ministerio de Relaciones Esteriores, Culto i Colonizacion.

En seguida se dió cuenta de un oficio de la Honorable Cámara de Diputados en que comunica que ha tenido a bien no insistir en las modificaciones que habia introducido, i que desechó el Senado, en el proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República para contratar un empréstito de quinientas mil libras esterlinas i para emitir vales de tesorería.

Se mandó comunicar a S. E. el Presidente de la República.

Se levantó la sesion.»

### Cuenta

*Se dió cuenta:*

1.º Del siguiente oficio del señor Ministro de Hacienda:

«Santiago, 17 de diciembre de 1907. —Tengo el honor de remitir a V. E. los datos sobre la Hacienda Pública, solicitados por el honorable Senador don Javier A. Figueroa.

Dios guarde a V. E. —*Enrique A. Rodríguez.*»

2.º De una solicitud de doña Juana Salas, viuda de don Carlos Fernández Izquierdo, es-condestable primero de la Armada Nacional, en que pide se le conceda una pension de gracia.

### INCIDENTES

El señor ESCOBAR (Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra ántes de la órden del dia? Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

### ORDEN DEL DIA

#### Presupuesto de Instruccion Pública

El señor ESCOBAR (Presidente).—Corresponde tratar del Presupuesto de Instruccion Pública. En discusion la partida 1.ª, «Secretaría».

El señor WALKER MARTINEZ. —Este presupuesto es tan largo, señor presidente, que creo talvez podria evitarse la estensa discusion a que ha de dar orijen, u obviar siquiera, en parte, sus inconvenientes, adoptando un temperamento jeneral que, a la vez que nos permitiera subsanar esas dificultades, nos dejara márgen para poder hacer las economías que todos deseamos i que yo vengo sustentando desde que comenzó a discutirse la lei de presupuestos. Me encuentro con que el presupuesto de Instruccion Pública para 1906 era de dieciseis millones de pesos; el actual es de dieciseis millones doscientos noventa i ocho mil pesos i que el proyecto presentado por el Gobierno en junio, que ya era de diecisiete millones trescientos cincuenta i seis mil pesos, ha sido elevado por la Comision Mista a la cantidad de diecinueve millones seiscientos diecisiete mil pesos, lo que dá un aumento sobre el

presupuesto vijente, de tres millones trescientos sesenta i nueve mil pesos.

Yo he sustentado acá, i mis opiniones, en su mayor parte, han sido aceptadas por el voto del Senado, que las circunstancias presentes no nos permiten aumentar los gastos, i, por el contrario, nos obligan a dejar de mano todos aquellos gastos que no tengan un carácter verdaderamente impostergable.

No quiero llevar mi propósito hasta el punto de hacer economías sobre el presupuesto actual, a pesar de que se votó en una época de gran prosperidad, i en que el pais se encontraba en una situacion completamente distinta, pues solo en los últimos seis meses se ha descrito el telon i el pais se ha encontrado en la situacion anormal porque ahora atraviesa. En aquella época teníamos el cambio a trece peniques, hoy lo tenemos a ocho; la libra esterlina valia entonces veinte pesos; hoy vale mas de treinta. En estas condiciones el desequilibrio del presupuesto reviste, como se comprende fácilmente, caracteres de mayor gravedad.

Así es que me permito llamar la atención del señor Ministro hacia la conveniencia que habria en dar por aprobado el presupuesto vijente, desechando el aumento de tres millones trescientos sesenta i nueve mil pesos, con que se ha recargado por las indicaciones hechas por el Gobierno i la Comision Mista; sin perjuicio, naturalmente, de que aprobáramos aquellas que fueran indispensables, como, por ejemplo, alguna suma consultada para terminar la construccion de un edificio o para reparar las destrucciones habidas en otro.

Este aumento de mas de tres millones de pesos que ha hecho la Comision, que dicho sea de paso, está compuesta de tantos Ministros de Instruccion Pública como son sus miembros; se debe a indicaciones de todo jénero que se hacen en su seno por los Diputados i Senadores, para quienes llega a ser un baldon no pedir algo para sus respectivos departamentos o provincias, indicaciones que siempre se aprueban i que todos votan favorablemente, quizas porque el reduci-

do espacio en que funciona dicha Comision i la familiaridad de sus debates hace que por etiqueta sean aceptadas. Pero no me parece que deben ser miradas con igual benevolencia i cortesía en este recinto, en donde la mayor estension del local, la tradicion talvez i la mayor independencia que por esta circunstancia tenemos para emitir nuestros juicios, nos permitan rechazarla si no son convenientes para el interes público, sin que por este rechazo se vean perturbadas nuestras relaciones sociales.

De aquí nace que un presupuesto que en años de prosperidad alcanzaba a la suma de dieciseis millones de pesos, sube ahora a mas de diecinueve millones.

Para no demorar mas este debate, me limito a preguntar al señor Ministro si podria encontrar su señoría algun temperamento para que, a la vez que se abreviara nuestra discusion, pudieran hacerse en el Departamento de Instruccion Pública las mismas economías que hemos conseguido realizar en los presupuestos que ya hemos aprobado; o bien si su señoría se encontraría dispuesto a que se renovara el presupuesto vijente, sin perjuicio, como ya lo he manifestado, de que el señor Ministro tuviera completa libertad para hacer las indicaciones de aumento que, a juicio del Gobierno, fueran indispensables para el buen servicio.

Si se adoptara esta idea, creo que realizaríamos una economía de mas de tres millones de pesos; menor gasto que, unido a las economías ya realizadas, nos permitirían presentar un presupuesto sin déficit.

En las revistas europeas, señor Presidente, en las revistas que se ocupan de finanzas, la única o principal fuente de que parten para apreciar el estado financiero de un pais, i el orden de su administracion, no es otra que la comparacion entre sus entradas i sus gastos. Si es verdad que nosotros tenemos algunas entradas por capítulos extraordinarios i especiales de nuestros pais, en el extranjero no se conoce esto, o si se conoce, no se le toma en cuenta; i el buen o mal juicio que se forman de nuestra administra-

cion se basa esclusivamente en la nota que mas salta a la vista; en que no haya desequilibrio entre las entradas i los gastos.

Si el señor Ministro aceptara el temperamento que he propuesto, i pudiera darse tiempo para estudiar las modificaciones que juzgara necesario introducir, mañana, talvez, podríamos votar este presupuesto en pocos minutos, i nos ahorraríamos así una discusion demasiado prolongada.

El señor AMUNATEGUI (Ministro de Instrucción Pública).—Voi a explicar al Honorable Senado i al honorable Senador por Santiago, la razon de los aumentos que han observado en el presupuesto de mi cargo. El presupuesto vijente alcanza a dieciseis millones ochenta i seis mil pesos moneda corriente, i a ciento sesenta i uno mil seiscientos sesenta i seis pesos moneda de oro de dieciocho peniques. El proyecto de presupuestos, presentado en junio asciende a diecisiete millones trescientos veinticinco mil pesos moneda corriente i ciento veinte mil ochocientos setenta i seis pesos oro de dieciocho peniques; por lo tanto, hai un aumento de un millon ciento treinta i nueve mil pesos moneda corriente i una disminucion de cuarenta mil pesos moneda de oro de dieciocho peniques en cifras redondas. La razon principal de este aumento la encontrarán los señores Senadores en la partida de construcciones i en la destinada a los sueldos de los preceptores. En la partida de construcciones, el aumento sobre el presupuesto vijente es de setecientos noventa i seis mil quinientos pesos. Este mayor gasto se explica por la necesidad que ha habido de refaccionar un número de edificios, i por el incremento que ha tomado la instruccion pública; en muchos de los establecimientos actuales en que ántes no se cursaban sino uno o dos años de estudios, se enseñan ahora dos i tres, a lo que hai que agregar el mayor precio de los cánones de arrendamiento para liceos i demas establecimientos de instruccion.

Por lo demas, agradecería al Senado que tomara como base de discusion el

proyecto de presupuestos presentado en junio por el Gobierno, por que en él se ha modificado la norma habitual. Antes se consultaba una partida para cada establecimiento, lo que daba un crecido número de partidas que ahora se ha reducido a once partidas. Para hacerlo, se ha necesitado no ya solo reunir ítem que estaban mas o ménos seguidos, sino que tambien traer i reunir en una partida sola, ítem i gastos separados que figuraban en partidas distintas. Se comprende así que seria una obra casi imposible que el Ministro que habla pudiera hacer indicaciones tomando como base de discusion el presupuesto vijente en el cual las partidas están consignadas en una forma diversa.

Por la inversa, si el Senado tomara como base el informe de la Comision Mista, mi labor seria mucho mas fácil, se limitaria esclusivamente a pedir disminucion siguiendo en esto el plan jeneral del Gobierno i de mis colegas, de hacer todas las economías posibles. Así es que, salvo una que otra partida insignificante o alguna que otra indicacion de aumento, todo mi trabajo se reduciría, como acabo de decirlo, a pedir al Senado que hiciera rebajas.

El aumento que ha tenido que hacerse a los sueldos de los directores, preceptores i ayudantes de escuela, en conformidad a la lei de 31 de julio, es el mas considerable. Este aumento no podría caber dentro de los deseos del honorable Senador de Santiago; basado en una lei no podría reducirse en la discusion del presupuesto.

Algo parecido sucede con los aumentos que ha habido necesidad de hacer en la partida de construcciones; no es posible i no es tampoco económico dejar los edificios a medio construir o sin las reparaciones que exigen para no arruinarse del todo.

El señor REYES.—Creo que podrían armonizarse las opiniones del honorable Senador de Santiago con los deseos del honorable Ministro de Instrucción Pública. No veo qué dificultad pudiera haber para aprobar el proyecto de presupuestos presentados por el Gobierno en

el mes de junio. Una vez aprobado, el señor Ministro podría tomarse todo el tiempo necesario para presentar a la Cámara las indicaciones o adiciones que juzgara oportunas. La Cámara entraría a discutir las i una vez despachadas quedaría aprobado el presupuesto en mucho menor tiempo del que se emplearía si se adoptara una base diversa, si entráramos a considerar i a discutir todas i cada una de las indicaciones de la Comision Mista.

Por otro lado, el no aceptar indicaciones que no sean de procedencia del Gobierno, está en perfecta armonía con mi manera de pensar i basta para comprobarlo recordar que presenté un proyecto de lei en ese sentido, proyecto que fue aprobado, creo por unanimidad en esta Cámara, i que se ha estacionado en la otra.

Ya que el Senado, aprobando aquel proyecto, ha manifestado que aceptaba este modo de pensar, no veo qué dificultad habria ahora para aceptar el presupuesto del Gobierno que, dicho sea de paso, no conozco pero que acepto dentro de los principios de buen Gobierno; i para que en seguida entráramos a considerar única i exclusivamente las modificaciones o adiciones que el señor Ministro nos presentara.

Consecuente con mi manera de ver, todavía iria un poco mas léjos: desearia que las indicaciones que nos trajera el señor Ministro se presentaran prévio el acuerdo del Consejo de Estado. Esto no lo digo, naturalmente, porque no tenga confianza en el señor Ministro, sino como regla de buen procedimiento que debiera seguirse hoy i siempre.

Si no se aceptara este procedimiento, estaria dispuesto a dar mi voto solo a las indicaciones que vinieran de parte del Gobierno para adicionar los presupuestos.

El señor FERNANDEZ CONCHA.—Habia pensado esperar que llegara la discusion de la partida en que se trata de subvencionar a establecimientos particulares para hacer algunas observaciones; pero talvez es mejor que me adelan-

te a ese momento.

El monto total de lo consultado en las partidas 3.<sup>a</sup>, 4.<sup>a</sup>, 5.<sup>a</sup> i 10, asciende a ciento diez mil setecientos pesos.

La partida 11, para construcciones, alcanza a un millon quinientos mil pesos.

La Comision Mista ha consultado aumentos en estas partidas por valor de un millon seiscientos setenta i seis mil quinientos pesos, formando un total de mas de tres millones de pesos.

Pero, como en la Cámara domina la idea de reducir los gastos, yo me permito rogar a los señores Senadores que no disminuyan las subvenciones consultadas en el ítem del presupuesto del Gobierno, que suman ciento diez mil trescientos pesos.

Estas subvenciones figuran en el presupuesto vijente, con escepcion de las que se consultaban por una sola vez.

En la partida para construcciones podrian hacerse algunas reducciones. El presupuesto del Gobierno consulta un gasto de un millon doscientos cincuenta i seis mil pesos, i los aumentos propuestos en la Comision Mista ascienden a ochocientos setenta i dos mil pesos. Como se cree que en este año no habrá facilidad para llevar a cabo todas estas construcciones, creo que podria reducirse esta partida en la forma siguiente:

Construcciones propuestas por el Gobierno, quinientos mil pesos.

Construcciones solicitadas en la Comision Mista, doscientos veinticuatro mil pesos.

De este modo se economizaria en este ramo un millon cuatrocientos mil pesos.

Me permito rogar al Senado que no lleve sus economías hasta borrar enteramente las subvenciones acordadas por la Comision Mista, porque son indispensables i muchas se refieren a establecimientos que viven solo de erogaciones particulares. Así, ruego a la Cámara que acepte las subvenciones acordadas por la Comision Mista que se anctan en una lista que envié a la Mesa.

Aceptando estas indicaciones resultaria una economía de un millon seiscientos mil pesos sobre el presupuesto de la Comision Mista.

El señor ESCOBAR (Presidente).—La Mesa ha puesto en discusion la partida 1.<sup>a</sup> del presupuesto de Instruccion Pública juntamente con las indicaciones de la Comision.

La Mesa no puede prescindir de esas indicaciones a ménos que el Senado tome un acuerdo unánime en contrario.

Se ha entrado en una discusion jeneral, muy interesante sin duda, sobre el presupuesto de Instruccion Pública; pero que no es la mas conforme al reglamento i al órden de la discusion. Me parece que el procedimiento que he indicado de someter a discusion partida por partida es el mas rápido i el mas ajustado a las prácticas reglamentarias, en vez de engolfarnos en una estensa discusion jeneral.

El señor AMUNATEGUI (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Como no necesito repetirlo, yo estoi a las órdenes del Senado i estoi preparado para hacer mis indicaciones, segun sea la resolucion que se tome. Si se toma como base el informe de la Comision, no pediré sino disminuciones, salvo uno que otro ítem cuyo aumento es indispensable. Si se toma como base el proyecto presentado por el Gobierno en el mes de junio, tendré que pedir aumentos, de los cuales como ya he dicho, el mas considerable es el que se refiere a los sueldos de los preceptores.

Estoi preparado para una i otra forma de discusion, de manera que puedo hacer inmediatamente las indicaciones que sean necesarias.

El señor WALKER MARTINEZ.—Yo debo dar una esplicacion al señor Presidente. No he querido traer un debate jeneral. Hablaba del procedimiento que podríamos emplear para obviar dificultades i ahorrar numerosas votaciones. Me pareció oportuno proponer un temperamento sobre el particular; pero si se cree que hai en ello inconveniente, me limitaré a esperar que llegue la discusion de cada partida.

El señor VALDES VALDES.—Creo que se puede obviar la dificultad a que se refiere el honorable Senador por Santiago i salvar el escrúpulo que asalta al se-

ñor Presidente tomando por base de discusion el proyecto presentado en junio por el Gobierno, tal como lo ha modificado la Comision Mista de Presupuestos. Así podrán consultarse las economías que desea el honorable Senador por Santiago i se sigue el camino indicado por el señor Presidente que es, a mi juicio, el mas correcto.

De esta manera se allana tambien la tarea del señor Ministro, la cual quedará reducida a presentar sus indicaciones de economía.

El señor LAZCANO.—Creo que el procedimiento mas rápido es el que indica la Mesa. Me parece que mi honorable colega pensará como yo, si se fija en que estos aumentos se han introducido por la Comision Mista a indicacion del Ministerio. Ya el honorable Ministro acaba de decir, si no he oido mal a Su Señoría, que si se adoptara como base el proyecto de presupuestos enviado en junio por el Gobierno, tendria que proponer todas aquellas modificaciones que el sevicio exige, es decir, tendria que renovar Su Señoría en esta discusion todo el trabajo que se toma en la Comision Mista, lo que, como comprenderán mis honorables colegas, duplicaria nuestro trabajo, porque todas esas indicaciones de aumento formuladas por el Ministerio en la Comision Mista i que, en conjunto, ascienden a una suma considerable, tendrian que repetirse hoi.

Mientras tanto, adoptando el procedimiento indicado por el honorable Presidente, que es el reglamentario, podrian consultarse las mayores economías, como lo desea el honorable Senador señor Walker Martínez, al mismo tiempo el honorable señor Reyes i otros señores Senadores que no aceptan el aumento de los presupuestos por el Congreso, podrian pedir la supresion de todos aquellos gastos introducidos por la Comision Mista, no a peticion del Gobierno, sino de los miembros del Congreso.

Me parece, señor Presidente, que por andar mas lijero vamos a duplicar nuestro trabajo, i vamos a imponer al señor Ministro la pesada tarea de repetir aquí

todas las indicaciones que haya hecho i que fueron aprobadas por la Comision Mista.

El señor REYES.— Soi poco entendido en aritmética, señor Presidente, pero creo no equivocarme al considerar algo errónea la opinion del honorable Senador por Curicó; quien estima que ganaríamos tiempo si discutimos el presupuesto ítem por ítem, o partida por partida, conjuntamente con las indicaciones de la Comision Mista, en vez de aprobarlo en globo.

Ademas, en realidad de verdad la tarea es larga i pesada; i en este exámen detallado de los presupuestos se producen situaciones mui difíciles para la administracion pública: se está sin pagar a los empleados fiscales durante los meses de enero i febrero, no se prosiguen los trabajos públicos, no se cumplen los contratos, en fin, se produce una situacion de desorganizacion completa.

I si hai un temperamento razonable para subsanar esto, como el indicado por el honorable señor Walker Martínez, o el que he tenido el honor de insinuar ¿por qué no adoptarlo? Por consideraciones de formulismo reglamentario? No creo que estemos en los tiempos del pretor, que hayamos de sujetarnos en nuestros procedimientos a tales o cuales fórmulas sacramentales, i que no podamos adoptar aquello que la conveniencia pública aconseja; ni creo que estemos contrariando alguna disposicion de nuestro reglamento al hacer una discusion jeneral de este presupuesto. Mas bien creo no equivocarme si digo, que probablemente encontraria ocasiones semejantes en que se ha hecho una verdadera discusion jeneral de un presupuesto al discutirse la primera de sus partidas; ya que no hai esa discusion jeneral de cada presupuesto, sino una de todos conjuntamente.

Por otra parte, me parece que en nuestro Reglamento no hai ningun artículo que nos impida observar este procedimiento que, hasta cierto punto, es razonable; sobre todo si no tiene por objeto dar un voto político—pues éstos quedan para la discusion jeneral de todo el presupuesto—sino para simplificar el estudio

del que concretamente se va a examinar. ¿Qué artículo del Reglamento se opondria para que adoptásemos una insinuacion de esta especie? No lo conozco, ni tengo tiempo para revisar sus disposiciones i, como es natural, estoi algo olvidado de ellos; pero creo que no habrá ninguno que nos impida adoptar alguna de las medidas indicadas; i no por unanimidad—en lo cual disiento de la opinion del honorable Senador por Colchagua— sino por simple mayoría de los miembros presentes, porque la unanimidad solo se requiere cuando se va a quebrantar algun artículo del Reglamento.

Por eso insistia en que el Senado se pronunciara sobre las indicaciones propuestas.

Creo que hai verdadera conveniencia pública en adoptar una medida que salve la situacion irregular que se produciria si los presupuestos no son aprobados, no ya antes del 1.º de enero, pero ni siquiera en el mes de febrero; todo lo cual es mui sabido por los señores Senadores.

Por eso, repito, me permitiria insistir en que se consultase al Honorable Senado si acepta alguno de los procedimientos indicados.

El señor LAZCANO.—Si hubiera de adoptarse, señor Presidente, el procedimiento de dar por aprobado el proyecto de presupuestos que el Gobierno pasó al Congreso en el mes de junio, yo le daria mi voto con todo gusto, porque habríamos simplificado enormemente nuestro trabajo: en lo cual estoi de acuerdo con el honorable señor Reyes.

Pero creo que no es posible adoptarlo despues de haber manifestado el señor Ministro que él tendria que hacer varias indicaciones; así, desde luego, tendria que agregar el mayor gasto que impone la lei relativa al profesorado de instruccion primaria, i que, por haberse dictado despues de estar vijente el presupuesto, no está consultado en él.

De modo que habrá que contemplar esos gastos, i las demas necesidades del servicio que el señor Ministro hizo presente al discutirse i aprobarse este presupuesto en la Comision Mista. I fué

fijándome en esta operacion, que dije que si tomábamos como base de la discusion el informe de la Comision Mista ahorrábamos mucho trabajo al señor Ministro; porque así daría las esplicaciones que le pidieran los señores Senadores ántes de dar sus votos sobre cualquier punto, i de otra manera guardaria silencio; con lo cual marcharíamos mucho mas lijero.

Repito: me parece que la idea que nos propone realizar el señor Walker Martínez es sumamente útil, i que se encuadra dentro de los propósitos de economías que todos nos hemos formado; i le daré con gusto mi voto, si es que el señor Presidente la somete a la consideracion de la Cámara.

Su Señoría nos dice que adoptemos el presupuesto presentado por el Gobierno al Congreso en el mes de junio.

El señor WALKER MARTINEZ.— El presupuesto vijente, señor Senador.

El señor REYES.— Era yo quien decia que adoptáramos el presupuesto presentado por el Gobierno en junio.

El señor LAZCANO.— Bien, señor; sufría una equivocacion al creer que era el señor Walker Martínez quien nos proponía ese temperamento.

Por lo demas, el presupuesto vijente sería mucho mas económico que el que nos presenta la Comision Mista; así es que le daría mi voto, aumentado únicamente con aquellas agregaciones que haya que hacerle a virtud de lo dispuesto por la lei a que se ha referido el señor Ministro, que fué dictada con posterioridad a este presupuesto, i una que otra mas que importarán un pequeño aumento del mismo.

De modo que, como lo dije ántes, no deseo poner obstáculos a este plan de economías, no pretendo contrariar esos propósitos; léjos de eso, deseo contribuir a que se realicen las mayores economías que se pueda. Por eso, como la indicacion del señor Walker Martínez es la que va mas allá en las economías, lo acompaño i doi gustoso mi voto a su indicacion.

Si dije que talvez era mas reglamentario el procedimiento indicado por el señor Presidente, no era por hacer su-

tion por la aplicacion del Reglamento. Una Cámara no debe estremarse nunca; vale mucho mas buscar la armonía, aun cuando se salga un poco del rigorismo reglamentario. Siempre he estado de acuerdo con esta idea, i mas ahora que se trata de buscar un procedimiento para despachar de la manera mas rápida que sea posible los presupuestos, debemos abandonar el rigorismo reglamentario.

Si dije que sería mas conveniente tomar como base de la discusion el trabajo que la Comision Mista nos ha enviado, fué para ahorrar así que el señor Ministro repitiera aquí las indicaciones que hizo allá, i porque siempre que se manda cualquier proyecto en estudio a una Comision, la persona que dirige nuestros debates propone como base de la discusion el proyecto que presente la Comision; aun cuando no hai ninguna disposicion de nuestro Reglamento que así lo establezca, pero esa ha sido la práctica constante.

La Comision Mista nos ha enviado su informe sobre esta seccion del presupuesto, i conformándose a nuestras prácticas reglamentarias es que nuestro honorable Presidente dijo que ponía en discusion el presupuesto de Instruccion Pública, conjuntamente con el respectivo informe de la Comision.

Creía yo que con esta forma de procedimiento se conseguía, vuelvo a decirlo, el propósito de andar con mayor rapidez i el de realizar el mayor número de economías posibles.

El señor WALKER MARTINEZ.— Ruego al señor Presidente que me escuse porque no contesté sus observaciones creyendo que estaba cerrado el debate, pero como parece que se ha reabierto nuevamente, se me permitirá decir pocas palabras en respuesta a las observaciones que se han hecho sobre el temperamento que propuse adoptáramos.

Encuentro una disconformidad completa entre la indicacion mia i la del señor Ministro. Yo propuse que tomáramos como base de discusion el presupuesto de Instruccion Pública vijente. ¿Por qué? Porque procediendo así, hacíamos igual

sacrificio los miembros de la Comision Mista i el Gobierno.

El Gobierno ha hecho un aumento en el presupuesto para el año próximo sobre el vijente por valor de un millon ciento i tantos mil pesos. Indudablemente al proceder así, el Gobierno ha hecho uso de un derecho lejítimo; pero hai que convenir tambien que es lejítimo el derecho de los miembros de la Comision Mista para hacer a su vez indicaciones de aumento.

Con la insinuacion que se ha hecho de dar, desde luego, por aprobado el proyecto de Gobierno, aumentábamos el presupuesto para el año próximo sobre el vijente en un millon i pico de pesos.

Yo, que no acepto muchos de los aumentos que se proponen, porque creo que debemos hacer las mayores economías posibles en el presupuesto, no puedo aceptar que se apruebe el presupuesto de Instruccion Pública para el próximo año de golpe i sin discusion, porque, como he dicho, en él se hacen aumentos por mas de un millon de pesos.

Quiero dejar establecido que mis indicaciones las hago esclusivamente con el propósito de hacer economías, sin considerar para nada la cuestion de si tienen o nó la facultad los miembros de la Cámara para hacer indicaciones sobre los presupuestos.

Soy yo de los que creen que el Gobierno i el Congreso son poderes colejisladores i que las facultades del uno son exactamente iguales a las del otro. Creo que los Senadores como los Diputados tienen perfecto derecho para hacer indicaciones sobre modificacion de los proyectos que se discuten en las Cámaras, i, por consiguiente, sobre el proyecto de lei de presupuestos.

La cuestion de la conveniencia o inconveniencia de las indicaciones es distinta; pero la facultad de hacerlas es indiscutible, a mi juicio, i yo la respeto.

De modo que dentro de ese criterio no he mirado las modificaciones de la Comision Mista como algo irregular e inconveniente; solo las he observado en cuanto aumentan en un millon i tanto mil pesos el proyecto del Gobierno. Tengo tambien

que observar el proyecto del Gobierno en cuanto aumenta en dos millones ciento ocho mil pesos el presupuesto de Instruccion Pública para el próximo año sobre el siguiente.

Como veo que no existe el deseo de adoptar el temperamento que he propuesto, es decir, que tomemos como base de discusion el Presupuesto de Instruccion Pública vijente, me veré obligado a estudiar el proyecto del Gobierno ítem por ítem.

Creen algunos señores Senadores que debe aprobarse lisa i llanamente el presupuesto del Gobierno; pero yo veo que los aumentos que él propone se refieren no solo a construccion de obras públicas, sino que hai tambien aumentos de sueldos. El Gobierno propone, por ejemplo, que se aumente a cuatro mil doscientos pesos el sueldo del pro-Secretario del Consejo de Instruccion Pública, como tambien se aumente a tres mil pesos el sueldo del oficial del mismo Consejo. Supongo que esos empleados tendrán el año próximo el mismo trabajo que tienen hoy i, sin embargo, se les duplica el sueldo.

Como parece, pues, que el temperamento por mí propuesto no tiene jeneral aceptacion, tendremos que ir votando el proyecto del Gobierno partida por partida.

El señor FERNANDEZ CONCHA. — Confieso a la Cámara que acepto con gusto la indicacion del honorable señor Walker Martínez, porque de esa manera obtendremos una economía que llegará a tres millones de pesos, sin producir perturbaciones en los servicios públicos.

El presupuesto de Instruccion Pública para el año próximo se aumenta por el Gobierno en un millon ciento ocho mil pesos sobre el actual. La Comision Mista, por indicaciones del señor Ministro del ramo, lo aumentó en un millon doscientos veinte i cinco mil pesos, lo que, agregado a las indicaciones de aumento hechas por los miembros de la Comision, da un total de tres millones trescientos treinta i nueve mil pesos de aumento sobre el presupuesto vijente.

En el presupuesto vijente se consulta la cantidad de quinientos sesenta mil pesos, segun datos que tengo a la mano, para construcciones. Aprobando estas indicaciones hechas en la Comision Mista por los miembros de ella i las que el señor Ministro hizo para no perturbar los servicios públicos, tendríamos siempre una economía de dos o tres millones de pesos.

De modo, pues, que acepto la indicacion del honorable señor Walker Martínez para tomar por base de discusion el presupuesto vijente, agregando las indicaciones de aumento de subvenciones a establecimientos particulares de enseñanza i las indicaciones que el señor Ministro quiera hacer para no perturbar los servicios públicos.

El señor SANCHEZ MASENLLI.—Voi a hacer algunas observaciones, señor Presidente, sobre lo que en este momento se discute.

Se habla de que es necesario hacer todo jénero de economías. Yo acepto, i creo que el Senado tambien aceptará la idea de hacer economías donde sea posible hacerlas, de modo que no haya derroches en los dineros fiscales. En ese sentido, refiriéndome a los gastos públicos, acepto las economías, pero no de modo que perturben los servicios públicos.

No creo que sea necesario estremar las economías, porque no atraviesa el Fisco por un período de crisis. Si la crisis por que atraviesa el país fuera crisis fiscal yo estaria de acuerdo en la necesidad de economizar en todos los servicios públicos, aun aquellas economías que vinieran a perturbarlos.

Creer que hai hoy crisis fiscal entre nosotros es un gravísimo error, porque, segun nos lo dijo ayer el señor Ministro de Relaciones Exteriores, el Fisco tendrá este año un exceso de entradas sobre los gastos.

Si esto es así, como no puedo ménos de creerlo, no hai razon alguna entónces para hacer economías en todos los servicios públicos, mucho ménos en aquellos que están destinados a levantar al nivel intelectual del pueblo.

Todos sabemos que el Gobierno tiene en las circunstancias actuales todos los recursos que necesita, no sólo para sus gastos ordinarios sino tambien para emprender nuevas obras públicas. Sabemos que ha contratado empréstitos últimamente i que tiene el crédito suficiente para obtener todo el dinero que quiera.

Yo acepto la idea manifestada por el honorable Senador de Curicó, señor Lazcano, para que se discuta el Presupuesto de Instruccion Pública, conjuntamente con el informe de la Comision, porque creo que no hai razon para estarnos asustando con esta especie de fantasmas de las economías.

Si el Fisco no se halla en situacion de crisis, si por el contrario está en situacion floreciente, segun nos lo ha manifestado el señor Ministro de Relaciones Exteriores, no creo que se deba estar haciendo tantas economías en los servicios públicos, i, mucho ménos en éste, que está destinado a levantar el nivel moral e intelectual del pueblo.

El señor ESCOBAR (Presidente).—Se va a dar lectura a un artículo del Reglamento que deseo que los señores Senadores lo tomen en consideracion.

El señor SECRETARIO.—«Artículo 87. En la discusion pormenor que tendrá lugar en distinta sesion, se deliberará sobre cada una de las cláusulas separadamente, despues de oír un informe de Comision, si lo hubiera».

El señor ESCOBAR (Presidente).—La interpretacion que la Mesa ha dado a este artículo es que el Presupuesto de Instruccion Pública debe discutirse partida por partida o por secciones como lo dice el artículo del Reglamento que acaba de leerse. Para proceder de otro modo seria necesario, como lo ha espresado el señor Senador de Colchagua, que la unanimidad del Senado lo acordara así, puesto que por simple mayoria no se podría dejar de cumplir un artículo terminante del Reglamento.

El señor WALKER MARTINEZ.—Retiro mi indicacion, señor Presidente.

El señor AMUNATEGUI (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Voi

a hacer las siguientes indicaciones al Presupuesto del Gobierno.

Pido que se suprima la seccion o partida relativa al Museo de Educacion Nacional; pido, igualmente, que se supriman varios de los ítem relativos a pensionados en el extranjero.

Voi a pedir tambien que se restablezcan las partidas que ha suprimido la Comision Mista, relativas a Institutos Técnicos Comerciales. Como ya lo he dicho varias veces, voi a pedir tambien que se aumente la partida que se refiere a los sueldos del personal del servicio de Instruccion Primaria; el monto de este aumento es de un millon ciento cincuenta i tres mil ciento trece pesos i está destinado a dar cumplimiento a la lei de 31 de julio del presente año. Por la fecha en que fue dictada esa lei, el Gobierno no pudo consignar este aumento en el proyecto de presupuestos que envió al Congreso.

El señor ESCOBAR (Presidente).—Se suspende la sesion.

*Se suspendió la sesion.*

## SEGUNDA HORA

### Presupuesto del Ministerio de Instruccion Pública

El señor ESCOBAR (Presidente).—Continúa la sesion

En discusion la partida 1.<sup>a</sup>, «Secretaría».

El señor AMUNATEGUI (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Hago indicacion para que se suprima el ítem que hai a continuacion del 17, que dice:

«Un inspector de obras, con dos mil cuatrocientos pesos.»

El señor BESA.—Veo señor Ministro que se consulta en esta partida un ítem de seis mil pesos para pagar a un arquitecto. Quisiera oír algunas esplicaciones de Su Señoría.

El señor AMUNATEGUI (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Este arquitecto, señor Senador, es don Carlos Miranda, i está agregado a la Seccion

de Obras Públicas de Valparaiso, i corre a cargo de la construccion de los edificios destinados a establecimientos de Instruccion Pública. En el presupuesto actual se le consulta un sueldo de cuatro mil ochocientos pesos i hai ademas dos arquitectos segundos, con cuatro mil pesos cada uno, que se suprimen para el año próximo. Hai, por tanto, una manifiesta economía.

Como he dicho, pido la supresion del ítem que sigue al que me observa el señor Senador, que dice: un inspector de obras, dos mil cuatrocientos pesos.

*Se dió por aprobada la partida, con las indicaciones de la Comision i del señor Ministro.*

### Partida segunda.—Instruccion Universitaria

El señor AMUNATEGUI (Ministro de Instruccion Pública).—Sobre esta partida, pido al Senado que rechace el ítem de seis mil pesos que propone la Comision, para pagar traducciones de leyes de instruccion i de artículos i obras pedagógicas.

El señor SUBERCASEAUX.—Pido, como el año pasado, que se suprima la seccion relativa a la Escuela de Arquitectura, no porque quiera que no se enseñe arquitectura, sino porque quiero que esta enseñanza dependa de una direccion especial artística, que podria ser la Escuela de Bellas Artes, una vez que el Gobierno se dé el trabajo de organizarla en debida forma.

En Francia, donde la arquitectura ha llegado al grado mas floreciente, a lo ménos durante el siglo pasado, depende la Escuela de Arquitectura de la Direccion de Bellas Artes.

El año pasado hice indicacion para suprimir esta seccion, indicacion que fué aprobada en el Senado por gran mayoría. La razon que dí para ello es que esta Escuela no forma arquitectos. El año pasado traje una lista de los jóvenes que habian sido titulados en esta Escuela i resultaba que, habiéndose titulado solo dos arquitectos en el año i siendo el pre-

supuesto de la Escuela de cincuenta mil pesos. cada arquitecto le costaba veinte mil pesos al Estado.

Uno de esos arquitectos titulados en el año anterior, fué el señor Calvo Mackenna, un alumno aventajado, que fué enviado en seguida a Europa a continuar sus estudios.

Para que no se esté repitiendo esto todos los años, pido que se suprima esta seccion, i me atrevo a solicitarlo a pesar de que tengo tanto deseo, como el señor Ministro, en que se estudie arquitectura, pero creo que esa Escuela debe depender, para dar resultado, de la Escuela de Bellas Artes.

Así se obtendrán verdaderos arquitectos i no jóvenes que habiendosido distinguidos estudiantes, salen recargados de estudios matemáticos que son cansadores de la mente, que fatigan la imaginacion i que hacen dejenerar i cambiar de rumbo a las verdaderas inclinaciones de los jóvenes.

El señor AMUNATEGUI (Ministro de Instrucción Pública).—Al contrario de lo que acaba de manifestar el honorable Senador de Arauco yo pido al Senado que mantenga la Escuela de Arquitectura.

Cuando trató de fundarse en la Universidad esta enseñanza hubo opiniones en favor de que esta escuela se anexara a la de Bellas Artes por las razones que ha dado el honorable Senador; pero prevaleció la idea de dejarla anexada a los cursos de ingeniería por otras razones que se consideraron mas atendibles.

Se dijo, entre otras razones, que en un edificio, ya sea un palacio, una escuela, un templo o una simple casa, lo principal no es la belleza sino la solidez de sus paredes, de sus cimientos, que sus salas sean aireadas i ventiladas, en una palabra, que sea hijiénico i firme. Estas condiciones no se obtienen con el estudio de las bellas artes, sino con el estudio de las matemáticas superiores, de la resistencia de materiales i de muchas otras asignaturas que no conozco, pero que tendrán presentes los señores Senadores.

Esta escuela tiene pocos años de existencia i, por desgracia, su direccion fué

confiada a un distinguido profesional que no tenia tiempo para ocuparse de ella. A ello se debe el que de sus primeros cursos salieron pocos alumnos i no mui bien preparados.

Hoi cuenta con buenos profesores que le dedican algunas horas en el dia. Algunos de ellos son contratados i, tanto por su organizacion como por los resultados que está dando, creo que merece mantenerse en la forma actual i, en consecuencia, ruego al Senado que la mantenga en el presupuesto.

Se ha hecho costumbre decir en las Cámaras, en la prensa i en los salones que la enseñanza de la Universidad de Chile, no es práctica i sí mui teórica.

Esta censura dirigida a la Universidad i que en un tiempo pudo ser justificada, hoi dia no lo es, señor Presidente. Una de las secciones de la Universidad que tiene este fin práctico es la Escuela de Arquitectura.

Se ha visto que en Chile hai muchas personas que sin tener los conocimientos matemáticos necesarios se dedican a la construccion de edificios.

La Escuela de Arquitectura con una enseñanza de pocos años puede proporcionarse i nos proporciona ya personas aptas para construir edificios sólidos.

Por estas consideraciones pido al Senado que se sirva aprobar esta partida.

El señor VALDES VALDES. — Cuando el año pasado, a indicacion del señor Senador de Arauco, el Senado acordó suprimir esta partida, la Cámara de Diputados la restableció.

Creo que hoi es el momento de dar a esta escuela toda la importancia que debe tener i no de suprimirla. Nosotros necesitamos tener una arquitectura propia en vista de los terremotos a que estamos espuestos.

El Japon tiene tambien su arquitectura propia i en San Francisco de California se han hecho verdaderos descubrimientos en materia de arquitectura contra temblores. Nosotros necesitamos acrecentar esta esperiencia con la esperiencia propia de nuestro pais.

Yo estoy seguro de que si el Senado incurriera en la debilidad de suprimir esta escuela la Cámara de Diputados la restablecería i el Senado no tendría mayoría para insistir, por tratarse de una de las partidas que no pueden suprimirse.

El año pasado se pidió la supresion del Observatorio Astronómico, pero en ir i venir de la lei el Observatorio quedó subsistente.

Lo mismo pasaria con la Escuela de Arquitectura.

El señor SUBERCASEAUX.—No he pedido la supresion de la Escuela, sino simplemente que se agregue a la Escuela de Bellas Artes. De esta manera se verian satisfechos los deseos del honorable Senador de Colchagua porque habrian mas arquitectos. Estos son mis deseos tambien, señor Presidente.

El sistema universitario no es favorable, no atrae, i la prueba de ello es que el Gobierno mismo, considerando esta falta de arquitectos, se ve obligado a contratarlos en el extranjero.

Casi todos los arquitectos que hai en Santiago, como Mr. Doyere, son extranjeros o los que son chilenos, han hecho sus estudios en la Escuela de Bellas Artes de Paris.

Por lo demas, repito, no he pedido la supresion de la Escuela, sino que deseo que el Gobierno obtenga mas provecho de ella.

El señor VALDES VALDES.—Yo contesté la frase de Su Señoría que decía al terminar su discurso: «pide que se suprima la Escuela de Arquitectura, como lo pedí el año pasado».

Si el señor Senador pide solamente que se estudie una mejor organizacion de la Escuela, estoy de acuerdo con Su Señoría.

El señor SUBERCASEAUX.—Creo que si no se suprime la Escuela no se va a estudiar nunca su mejor organizacion.

El señor VALDES VALDES.—Es el caso de un enfermo, señor Presidente: yo no me opongo a que se estudie la en-

fermedad; pero me opongo a que se le corte la cabeza.

El señor AMUNATEGUI (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Prometo estudiar detenidamente este asunto.

Creo, como el honorable Senador de Arauco, que las bellas artes tienen una parte principal en la construccion de los edificios.

Para manifestar la conveniencia que esta escuela esté anexada a la Universidad, me bastará citar el ejemplo de la Universidad católica que tiene una seccion de arquitectura que produce buenos arquitectos.

El ejemplo del señor Doyere, que citó el señor Senador de Arauco, viene en mi apoyo. Por desgracia, el señor Doyere, siendo director de la Escuela de Arquitectura, no le prestó la atencion que debía, por falta de tiempo.

El señor BESA.—Opino como el honorable Senador por Colchagua, que es necesario mantener la actual Escuela de Arquitectura i si los profesores no son competentes que se les cambie por nuevos profesores. Si en la enseñanza se descuida la estética esto se puede subsanar buscando un profesor especial para este objeto.

No opino como el señor Ministro que sean prácticos los estudios universitarios de matemáticas. Puedo hablar con conocimiento de causa porque fui alumno de nuestra Universidad; tengo el convencimiento de que léjos de ser prácticos esos estudios, mas bien van encaminados a formar lo que en Europa se llama profesores i no ingenieros prácticos i útiles en la vida de los negocios e industrias.

¿Cree el señor Ministro que sale de nuestra Universidad algun ingeniero de minas que sepa montar un establecimiento de fundicion? No sale ninguno.

Se da gran desarrollo a la enseñanza del cálculo diferencial i otras cosas inútiles para los ingenieros de minas i jeógrafos.

El señor VALDES VALDES.—Sirven para los astrónomos.

El señor BESA.—Aun me pesa, cuan-

do me acuerdo, el esfuerzo enorme gastado tan inútilmente en aprender todo aquello i pienso cuán perdidos fueron aquellos viajes obligados al Observatorio Astronómico a hacer cálculos sobre los eclipses i otros estudios que agotan inútilmente la intelijencia.

Los ingenieros que salen de nuestra Universidad, despues de haber estudiado la filosofía de la fuerza ¿conocen acaso un motor de alta presion? ¿saben calcular la fuerza? ¿son capaces de establecer una concentracion de minerales? Ninguno. Mi honorable colega el señor Varela puede decirnos si ha conocido alguno capaz de hacer con los conocimientos adquiridos en la universidad estas cosas. Cuando necesitamos un ingeniero que entienda en esto nos vemos obligados a recurrir a Berlin, porque en Chile no los hai. Los ingenieros de minas titulados aquí no saben instalar ni dirigir las faenas de una mina, ni de un establecimiento de fundicion i, lo que es mas de estrañar, ni aun están preparados para instalar una oficina salitrera i solo últimamente se ha establecido una asignatura con este objeto.

Todo esto manifiesta que es necesario reformar el plan de estudios para la enseñanza de la injeniería.

No digo con esto que no se les exija cursar humanidades; creo que todo hombre necesita para su ilustracion conocimientos jenerales, pero de qué sirve, por ejemplo, el estudio de la métrica a un ingeniero? Basta darle conocimientos jenerales sobre aquellas materias que no rezan con su profesion.

Convendria establecer cursos mas cortos de injeniería, en que dejando a un lado los difíciles estudios de teoría que se olvida por falta de aplicacion en la práctica, se enseñe bien el funcionamiento de dinamos, instalacion de fundiciones de oficinas salitreras, construccion de puentes i caminos i todo aquello que tiene aplicacion práctica en la vida de los negocios.

No indico una novedad; pues cursos semejantes se han implantado con gran éxito en Estados Unidos, donde en poco tiempo se forman injenieros prácticos i

preparados para toda suerte de instalaciones, i en Inglaterra donde en cuatro años se forman injenieros prácticos que saben, por ejemplo, hacer puentes, calculando su resistencia con una simple fórmula en un momento; mientras nuestros injenieros demoran dos años en hacer cálculos semejantes.

He querido decir bien alto estas cosas para que el pais las conozca, porque así será mas fácil que se llegue a poner remedio al mal.

Confío en que el señor Ministro aficinado por abolengo a todo lo relacionado con la enseñanza, estudiará la cuestion i tratará de reformar el plan de estudios de esta profesion.

Como mi objeto era solo llamar la atencion del señor Ministro a los puntos que he tocado, i no proponer modificacion alguna, dejo la palabra.

El señor SUBERCASEAUX. — La Mesa me pidió que presentara por escrito mi indicacion; pero como el señor Ministro ha prometido, con cierta solemnidad, estudiar especialmente esta materia a fin de procurar que salgan de la Universidad buenos arquitectos, confío en que ántes de un año podremos ver los frutos que den las medidas que tome el señor Ministro con la buena voluntad i la esmerada atencion que me complazco en reconocerle en cuanto se relaciona con la instruccion.

Ya que estoi con la palabra, agregaré que cuando oia al señor Senador por Maule desarrollar sus observaciones para comprobar la falta de tendencia práctica que se da a los estudios de injeniería en la Universidad, recordaba, en apoyo de lo que Su Señoría decia, una correspondencia dirigida por uno de los mas distinguidos alumnos a la Sociedad de Fomento Fabril, en la que le manifiesta que llegando a Europa se ha sentido avergonzado al ver que no sabe nada; porque, si bien se hacen aquí complicados i buenos estudios de matemáticas puras, la instruccion se aparta del jiro práctico adoptado en Europa, lo que obligaba a hacer los estudios de nuevo.

Sin detenerme mas por cuanto ya mi

honorable preopinante ha apoyado con lucidez i suficiencia personal la falta de fin práctico de estos estudios, espero que el señor Ministro acoja las consideraciones que el señor Senador ha hecho, i las mías propias, para decidirse a implantar una reforma que deseamos todos los chilenos.

Porque, en realidad, están en ella interesadas todas las clases sociales: los ricos para sus trabajos industriales, i el beneficio de sus propiedades; los pobres para tener un mayor campo de trabajo, con remuneraciones que les permitan satisfacer con holgura sus necesidades i juntar algo para la vejez; i los de la clase media para que prosperen las industrias, ya para ocuparse en ellas, ya para ver abaratados los consumos.

Antes de terminar, deseo hacer una pregunta, que en mí sentir tendria un fin práctico.

Quisiera saber si no seria posible que los estudios de leyes que se hacen en la Universidad, fueran pagados en alguna proporcion por los alumnos.

La práctica de otras partes es variada.

En Francia i Alemania, entiendo que no se paga por asistir a los cursos, pero sí por las inscripciones o matriculas i por la colacion de grados u otorgamientos de títulos: aun creo recordar que alguno de estos derechos suben a ciento i hasta doscientos francos.

De modo que el abogado paga en cierto grado por seguir su carrera i obtener su diploma.

En Chile los que se dedican a esta carrera son en su mayor parte hijos de familias acomodadas, que bien podrian contribuir a costear la enseñanza del derecho.

Someto la idea al criterio del señor Ministro, rogándole que la medite, i ojalá que la encuentre digna de aplicarse.

Al mismo tiempo, deseo observar a Su Señoría que, segun me parece, la Escuela de Medicina produce mui pocos médicos, en todo caso mucho menos del número requerido por el desarrollo de la poblacion.

Ha visto buscarlos para las comunas

vecinas de Santiago, para un servicio semanal, i no se han encontrado. Preguntando a los mismos médicos, me han dado como razon la de que hai pocos que se dediquen a estos estudios.

¿A qué se debe esta escasez de alumnos cuando se tiene un buen edificio propio i adecuado i se dedica en los presupuestos fuertes cantidades para atender debidamente estos estudios, como en verdad lo merecen?

En lo que se refiera a la calidad de los estudios, no soi juez, pero he oido quejas que debo reputar fundadas. ¿Será que tambien hai falta de sentido práctico, cuidando mucho de la teoría i poco de lo que atañe al ejercicio de la profesion? Algo debe haber de esto, pues con tanta frecuencia se leen avisos en los diarios, con la prevencion «estudios en Europa». Esto confirma lo que vengo diciendo, al ménos en apariencia. Si el señor Ministro puede sacarme de este error, le agradecería se sirviera hacerlo.

El señor AMUNATEGUI (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Los señores Senadores que acaban de usar de la palabra han tratado diversas materias, de las cuales me ocuparé por su orden.

En primer lugar, el señor Senador por Maule se ha referido a la falta de estudios prácticos en el ramo de ingeniería, i a la gran cantidad de asignaturas teóricas comprendidas en este curso.

No necesito declarar al Senado que no tengo competencia en materias de ingeniería, pero debo declarar que el actual plan de estudios ha sido ideado por un profesor belga, mui distinguido, que estuvo durante muchos años aquí, de cuya competencia creo estarán impuestos todos los señores Senadores, el señor Cousin. Este especialista, en union con el señor König, director de Obras Públicas, han confeccionado el plan de estudios de ingeniería amoldándolo en lo posible al plan de las universidades belgas.

Mas aun: cuando algunos miembros del Consejo de Instruccion Pública pedian la reduccion de este plan por encontrarlo recargado de asignaturas teóricas, el Decano de Matemáticas sostuvo

que en las Universidades europeas son aun mas numerosas estas cátedras que forman parte de la educacion de un ingeniero, i cuya reduccion es imposible aceptar.

No tengo competencia, lo digo otra vez, pero he aceptado en el Consejo de Instruccion Pública el plan presentado por los señores Cousin i König.

En cuanto a la esterilidad o insuficiencia de los conocimientos adquiridos por los educandos, se me hace duro creer que el ilustre Domeyko, i el eximio profesor Schultze,—que pereció víctima de un ensayo,—no hayan formado ingenieros competentes en el ramo de minería. Me inclino a creer que el cargo formulado por el señor Senador por Maule en términos tan jenerales, contra la Universidad de Chile peca de exajerado e injusto.

Puede ser que algunas cátedras hayan sido mal desempeñadas, que no todos los alumnos hayan sacado el provecho que era de esperar; pero aun sin tener la autoridad necesaria para hablar con conocimiento absoluto de la materia, tengo para mí que han salido ingenieros distinguidos.

Algunos acompañaron al señor Pissis en el levantamiento del plano de la República, demostrando competencia; i desde entónces acá estoi cierto de que han salido otros igualmente meritorios.

En cuanto al cargo que se ha hecho de que no han salido de la Universidad ingenieros competentes en la industria salitrera, no está demas observar que no ha habido hasta ahora una catédra especial para los estudios correspondientes. Pero la Comision Mista ha introducido dos ítem, uno de seis mil pesos para sueldo i gratificacion del profesor del curso de salitre que funciona en la Universidad, i otro de quince mil para instalacion i gastos del laboratorio de salitre.

El señor BESA.—Justamente decia que no se enseñaba lo que se relaciona con la industria del salitre i el señor Ministro lo ha confirmado i reconocido la necesidad de este estudio al decir que ya se ha introducido en el presupuesto la suma necesaria para crear esta cátedra.

El señor AMUNATEGUI (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Agregaré a Su Señoría, para su satisfaccion, que el lunes pasado se presentaron dos planes de reforma de los estudios de ingeniería, uno para formar cursos prácticos de corto tiempo, i otro que es una modificacion del plan existente, elaborado, como he dicho, por los señores Cousin i König.

No veo el cargo que pueda importar el que se encarguen ingenieros a Europa. Se encargan, como se piden pintores i especialistas para grandes obras de toda clase. Nuestro pais es jóven, i es natural que no puedan formarse todavía grandes maestros como en las naciones europeas. Tengamos paciencia, que eso vendrá con el tiempo.

Respecto de la gratuidad de los estudios de leyes, a que se referia el señor senador por Arauco, debo recordar que hasta hace pocos años pagaban los postulantes al bachillerato, a la licenciatura, i al título profesional, un derecho, moderado si se quiere, pero que algo producía al fondo universitario. Entiendo que para los médicos cirujanos el derecho llegaba a cincuenta pesos. Pues bien, el Congreso Nacional consideró que debía suprimirse esta gabela, i de hecho la suprimió no incluyéndola en la lei periódica que autoriza el cobro de las contribuciones. El señor senador por Arauco se ha referido al curso de leyes, para recomendar al que habla que se cobre algo por la obtencion de grados, no por los estudios, segun he creído entenderle.

El señor SUBERCASEAUX.—Por los grados, señor Ministro.

El señor AMUNATEGUI (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Existían estos derechos y muchos en el Consejo de Instruccion Pública eran contrarios a la idea de suprimirlos; pero el Congreso los abolió, o al ménos suprimió su cobro no incluyéndolos en la lei constitucional que se dicta cada dieciocho meses, i lo hizo por obra espontánea suya, nó a petición de la Universidad o del Gobierno.

En cuanto a los estudios médicos, ha-

be el Senado que forman el profesorado de la Escuela de Medicina los profesionales mas distinguidos con que cuenta el pais, i que fuera de los miembros docentes de la Facultad, las notabilidades podrian contarse con los dedos de la mano. Yo tengo plena confianza en el personal que dirige i enseña estos estudios, i creo que los alumnos salen con mayor preparacion práctica que los de muchos establecimientos europeos análogos, porque tienen abundancia de enfermos en los hospitales i, por desgracia, el número de cadáveres que quieran para hacer las autopsias i conocer prácticamente lo que en la teoría se les ha enseñado en la cátedra. Por lo demas, es notorio que han salido alumnos distinguidísimos, cuyos diagnósticos han concordado con los de notabilidades médicas europeas.

Es verdad, que el número de alumnos de la Escuela de Medicina ha disminuido; pero no se debe a esta disminucion el que no se encuentren médicos para ir a los campos o poblaciones reducidas, sino que a la falta de una remuneracion satisfactoria.

Cuando aquellas localidades de poca poblacion cuenten con el número suficiente de personas pudientes o acomodadas que puedan procurar una remuneracion suficiente, no faltarán médicos que se decidan a abandonar las ciudades populosas e ir a ponerse al servicio de aquellas localidades.

El señor SUBERCASEAUX.—Talvez son demasiado largos los estudios.

El señor AMUNATEGUI (Ministro de Instruccion Pública).—Se ha dicho que se han multiplicado en exceso las clases especiales, i no han faltado miembros del Consejo de Instruccion Pública que lo hayan hecho presente. No estoi distante de pensar lo mismo, pero creo que no seria conveniente suprimir esa enseñanza, o reducirla sin detenida meditacion, si queremos formar buenos médicos. Pero, vuelvo a decirlo, la Escuela de Medicina cuenta con los mejores médicos, siendo raro que alguna notabilidad no imparte en ella sus enseñanzas. La

Escuela ha producido i cuenta con facultativos que hacen honor al pais.

El señor BESA.—Creo que el señor Ministro no me ha comprendido bien lo que he dicho de la enseñanza de la ingeniería de minas de la Universidad.

Yo no me he referido a los estudios de química, porque el señor Domeyko era especialista como químico i mineralojista, pero nunca pretendió ser maestro de explotación.

El señor AMUNATEGUI (Ministro de Instruccion Pública).—Esto se enseña en la Escuela de la Serena.

El señor BESA.—Lo mismo digo del señor Schulze, que se dedicaba especialmente a los estudios de química i mineralojía, como el señor Domeyko.

Yo creo que el señor Ministro haria obra de grandes i positivos beneficios llevando a cabo la idea de formar ingenieros prácticos que no tengan alta versacion en matemáticas puras, que no sean universales, pero que sí sean aptos para el beneficio de los minerales i en jeneral para todos los trabajos de carácter industrial. Ahora con dificultad se encuentran ingenieros para estudios de ferrocarriles, i esto se comprende, porque la carrera es sumamente pesada i mui pocos son los que llegan a la meta.

Se hacen estudios que rara vez o nunca se utilizarán despues.

El señor Ministro ha recordado el levantamiento de la carta del pais, pero los trabajos jeodésicos ocurren mui de tarde en tarde, i sin embargo se estudia la jeodesia como materia obligatoria, ramo inútil para los ingenieros jeógrafos i de minas. Lo mismo digo del cálculo diferencial e integral i otros ramos abstractos que toman mucho tiempo i agotan la fuerza intelectual de los jóvenes estudiantes.

Si el señor Ministro quisiera implantar una reforma que tuviera por norte suministrar una instruccion mas práctica, enseñando, por ejemplo, a colocar turbinas, hacer canales, i sobre todo establecer i dirigir el beneficio i fundicion de minerales, haria con esto un gran bien. No niego que hayan salido alumnos distinguidos de

ingeniería, pero han tenido que perfeccionarse despues para los usos prácticos por no haber recibido una instruccion eficiente de este carácter.

Me llama la atencion el ítem 122, que consulta cuarenta mil pesos para sueldo de un profesor de seismología i arquitectura seismológica i para instalar observatorios del ramo.

Este profesor de arquitectura seismológica entiendo que es para construir edificio que no se caigan con los temblores. En todo caso, creo que estaria mejor en la seccion de arquitectura que en la de ingeniería.

Pero, mas valdria suprimirlo.

El señor AMUNATEGUI (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—El profesor es el conde Montessus de Baille, que ha sido contratado por el Gobierno i que acaba de llegar al pais.

El señor SUBERCASEAUX.—Creo que tiene razon el honorable Senador por Maule al decir que este profesor debe estar en la seccion de arquitectura.

El señor BESA.—Ahora, ¿a cuánto asciende el sueldo de este profesor i los gastos de instalacion de observatorios seismológicos?

El señor AMUNATEGUI (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—En el presupuesto actual se consignaba un ítem de setenta mil pesos con este objeto.

El profesor, señor Montessus de Baille, ya ha llegado, i gana por su contrato, de fecha 26 de setiembre de este año, dieciocho mil francos. Se obliga a instalar dos observatorios seismológicos en el pais i a enseñar en la Universidad. Además está obligado a informar a las oficinas públicas sobre los asuntos de su competencia i a hacer las investigaciones que se le encomienden, sin mayor remuneracion.

El señor BESA.—¿De manera que no es arquitecto?

El señor AMUNATEGUI (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—No,

señor; es profesor de seismología, pero tiene tambien esa competencia.

Probablemente los señores Senadores habrán leído hoi o ayer en los diarios un artículo sobre seismología que se debe al conde de Montessus. Dió tambien una conferencia mui interesante sobre esta materia.

Bien podria suprimirse la frase que dice «arquitecto seismológico». pero no vale la pena de hacerlo. Lo esencial es que es profesor de seismología. Si se han agregado esas otras palabras es porque este profesor tiene además competencia en arquitectura seismológica, estudio interesante para el pais, puesto que aquí estamos espuestos a terremotos que arruinan las ciudades, i conviene que haya quien dé las instrucciones necesarias para construir edificios que escapen en cuanto sea posible a esas catástrofes.

Pero, como digo, esas palabras tienen una significacion secundaria; lo esencial es que es profesor de seismología, i que gana dieciocho mil francos, a virtud de un contrato por tres años celebrado con el Gobierno.

Por lo demas esta partida ha sido disminuida, pues, como he dicho, en el presupuesto vijente se consultaron setenta mil pesos con este objeto.

El señor VALDES VALDES.—Quiero agregar una observacion para manifestar que no hai interes en cambiar de ubicacion este ítem. Sucede que con los terremotos no solo sufren los edificios que son del resorte de los arquitectos, sino que sufren tambien las obras de ingeniería como los puentes, alcantarillas i otras. En este concepto, queda bien el ítem en la seccion de ingeniería.

El señor WALKER MARTINEZ.—Ya es la hora, señor Presidente.

El señor ESCOBAR (Presidente).—Se levanta la sesion.

*Se levantó la sesion.*

ANTONIO ORREGO BARROS,  
Redactor